

La presencia de la mujer en asociaciones políticas durante la Guerra Civil: Mora, 1936-1939

Por Tomás Calderón García

INTRODUCCIÓN

Recuerdo que al inicio del estudio sobre la represión franquista en Mora, y repasando los expedientes en el Archivo General Histórico de Defensa (AGHD) de Madrid, tenía la impresión de que el número de mujeres que iba encontrando era mucho menor del esperado, ya fuese por comparación con otros lugares o simplemente por pura estadística. En realidad, esto era solo fruto de mi planteamiento inicial. Mi hipótesis de partida se fundaba en la importancia que a nivel local debería de haber tenido la mujer en un entorno agrícola-industrial, y esto se traduciría en un número de mujeres represaliadas cercano al de hombres. Mi error fue pensar que el tratamiento de la represión sería igualitaria independientemente del sexo. Dada la arbitrariedad con que los tribunales militares de la época imponían los cargos a los detenidos, el establecimiento de causas judiciales fue muy desigual para las mujeres. De hecho, en Mora veremos que a un gran número de mujeres que aparecen listadas de la Agrupación de Mujeres Antifascistas no se les instruyó causa o se perdió la información correspondiente. Sin embargo, y en una primera aproximación, no parecía evidenciarse el problema. He de admitir que llegar a conocer, parcialmente, una realidad cercana a la mujer de Mora me ha costado muchos más años de los que inicial e inocentemente me había planteado. He tenido que acostumbrarme a leer entre líneas, a indagar más en los silencios que en las palabras, a buscar relaciones entre montones de datos, a correlacionar informaciones de distintos archivos, para llegar a la conclusión de que la realidad vivida por la mujer al inicio del siglo XX, durante la guerra española, y más en concreto en una población rural, era del todo desconocida.

Sin negar el protagonismo que cada parte de la población, masculina o femenina, pudo tener en su momento, para mí resultaba evidente que, tal y como nos habían llegado a día de hoy, había una gran desproporción en el relato de las historias. El punto de partida era una población con cerca de 12.000 habitantes, la tercera de la provincia de Toledo, con una industria primaria basada en la transformación de productos agrícolas, en que la mayoría del trabajo (visible) estaba relacionado con este entorno agroindustrial y que mayoritariamente desarrollaban hombres (jornaleros).

El siglo XX vendrá cargado de movimientos feministas encaminados a establecer la igualdad entre ambos géneros a todos los niveles, empezando por la obtención del vo-

to femenino. Hay mucha literatura sobre el tema,¹ pero nosotros nos centraremos en el papel de la mujer en Mora en tiempos de guerra.

Una vez establecido que en el año 1930 casi la mitad de la población de Mora era femenina, mis preguntas siempre iban en la misma dirección: ¿qué papel habían tenido las mujeres de Mora en este periodo de tiempo, y más concretamente en la Guerra Civil (1936-1939)? ¿Se habían organizado? ¿Apoyaban políticamente la guerra activa, o habían asumido otro papel? ¿Sería cierto que las mujeres de Mora, más allá de lo que el franquismo ha querido dejar constancia, no eran más un escaso grupo que, sin organización, orden ni concierto, simplemente se movían por intereses particulares, puntuales y esporádicos, sin motivación política alguna? ¿Tuvo consecuencias represivas, a nivel personal, el hecho de haber pertenecido a algún movimiento político-social para las mujeres implicadas?

La escritura del libro *En voz baja*² me absorbió tanto, por la intensidad y número de cuestiones que en él se abordaban, que muchas preguntas quedaron allí sin respuesta. La del papel de la mujer en este entorno fue una de ellas. Mirándolo con cierta perspectiva, es posible que ese libro se enfocase más a plantear preguntas que a encontrar respuestas.

Lo que sí recuerdo perfectamente es que al llegar al capítulo IV del mencionado libro, donde se trataba el caso de las *mujeres bomberas*, muchos de nosotros, y yo también, nos sorprendíamos al hallar a este grupo de mujeres morachas dedicadas a tan arriesgada profesión. Reconozco que en un primer momento, aun sabiendo que entre ellas se establecía un vínculo de naturaleza política —ya que la mayoría estaban afiliadas a la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), Socorro Rojo Internacional (SRI) y/o asociaciones o partidos políticos de izquierda, principalmente el Partido Comunista (PCE)—, no supe en ese momento medir la dimensión e importancia que la relación tenía para la existencia de este grupo de mujeres y para el *feminismo* de la época.

De forma inconexa, se mostraban en la mencionada publicación evidencias de mujeres morachas ejerciendo labores sociales en hospitales, comedores para milicias, talleres de ropa, búsqueda de casas para refugiados; dando mítines u ocupando puestos directos de responsabilidad pública (concejalas, responsables de asociaciones políticas, etc.). El problema, en la evolución del presente trabajo, siempre ha sido la dispersión de la información existente, y, desde luego, la educación sesgada que se establece en la posguerra y que muchos de nosotros hemos sufrido. Debe tenerse en cuenta que, acabada la contienda, cualquier atisbo de liberalismo en política y derechos sociales relativos a la mujer quedó absolutamente suprimido, y la mujer misma como sujeto personal y social pasó a un segundo plano, convirtiéndose en madre católica y portadora de *valores eternos* (aún hoy sigo preguntándome que querrá decir esto).

¹ EGIDO, A.; FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (eds). *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid. Editorial Eneida. 2011. Pilar FOLGUERA. *Feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid. Ed. Pablo Iglesias. 2022.

² Tomás CALDERÓN GARCÍA. *En voz baja*. Madrid. TsEDI. 2021.

La información que en su momento fue transmitida por el régimen vencedor sobre las mujeres de Mora en la Guerra Civil parecía referirse a un pequeño grupo de mujeres dedicadas a ejercer trabajos variados, de *motu proprio*, sin aparente organización. Se trataba, desde luego, de una información muy sesgada y cercana a lo que la nueva moral imponía. Así, frente al ideal de la mujer recatada y sumisa, se trasmite/enfrenta la imagen de aquellas mujeres vestidas con mono de trabajo asociadas a una carencia de moral y de recato social. Entre esta visión del *peligro rojo* y los *comités de sangre*, no había mucha distancia.

Era la imagen especular que se ofrecía de la *mujer roja*, con la que, al atribuirle toda clase de connotaciones negativas, era más fácil compararse. «Cuanto peor fuese mi antagonista, mejor (por poco que hiciese) sería yo». Se delineaba así una percepción que no ha contribuido a conocer realmente qué sucedió en este periodo de tiempo en Mora, ni a conocer qué papel tuvo la mujer, en un momento en que las instituciones públicas colapsan, falta la fuerza de orden público, se produce el abandono de funcionarios —pasados a la zona rebelde— de sus puestos de trabajo y surge en cada población un Comité de Defensa de la República.

Lo cierto es que se trata de una realidad y de unos tiempos convulsos, en los que prima la mera supervivencia personal.

La idea que quiero transmitir en este trabajo es la de evidenciar la importancia que en tiempos de guerra tuvieron las organizaciones femeninas en Mora. Más allá de lo que uno pudiera pensar, el movimiento femenino local fue importante no solo en número (más de 214 personas afiliadas a la AMA), sino también en el salto cualitativo que supuso el tomar las riendas de sus vidas, implicándose en su propia lucha personal, en la defensa de sus derechos y en la salvaguarda de los valores republicanos.

AGRUPACION DE MUJERES ANTIFASCISTAS DE MORA: LAS CINCO MUJERES DE MORA

La publicación del artículo *Cinco mujeres de Mora*, el 8 de marzo de 2022, en el blog del Archivo Provincial de Toledo (AHPTO),³ me impulsó a plantearme el tema de la organización sindical de la mujer en Mora durante la Guerra Civil, y del rol que adoptará durante este periodo. Como se verá, una de las consecuencias que la pertenencia a un partido político (Partido Comunista o Juventudes Socialistas Unificadas, en este caso) va a tener sobre la mujer militante es su derivación a las correspondientes secciones o agrupaciones sindicales de los mismos, y, como consecuencia, la asunción de ideales y tareas en las que, ayudando a la causa republicana, se conquistaban nuevos logros en las reivindicaciones femeninas. Hay que entender esta idea dentro de un contexto más general, donde la verdadera lucha de la mujer progresista iba en una doble dirección:

³ *Cinco mujeres de Mora*. AHPTO (<http://bit.ly/2xcqFV6>). Marzo 2023. Ref. 68082/13.

- a) Abrir nuevos espacios de participación en todas las áreas de la vida política, social, industrial, etc., y con ello alcanzar una relación igualitaria con el hombre.
- b) Partir de la conquista de derechos y libertades sin haber de pedir permiso para abrir nuevos campos de acción (mujeres libres de la CNT).

En este contexto, me pareció oportuno sacar a la luz todo aquello que supuso para la mujer de Mora vivir una realidad tan inestable y agitada como fue la Guerra Civil. Es posible que la lectura de los datos que ofrezco más adelante pueda ser interpretada por algunos como la simple pertenencia a una determinada agrupación o militancia en algún partido político. Nada más lejos de la realidad: estas agrupaciones deben ser vistas como el verdadero motor de los cambios en la situación de la mujer. La pertenencia a una determinada agrupación implicaba compromiso político, deseo de cambio personal y social, toma de conciencia de la situación de la mujer, y reivindicaciones propias, frente al mundo dominado por el hombre. Es esto lo que debemos entender, y quiero subrayarlo explícitamente, cuando vemos mujeres afiliadas a determinadas organizaciones.

En el mencionado trabajo del AHPTO se hace mención del descubrimiento de un cuadernillo, posiblemente del año 1937, con un listado de 195 mujeres pertenecientes a la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) de Mora, hallado en los papeles del Ayuntamiento de Orgaz que conserva el mencionado archivo. Así lo presenta dicho artículo:

Se trata de un cuadernillo de 12 páginas más la portada. Está en muy mal estado de conservación, en especial debido a la humedad (tiene trazas de haberse mojado en algún momento) que ha provocado el desvanecimiento e incluso la desaparición de la tinta en amplias zonas. En total, se registran 195 mujeres, de las que se anota su número de carnet (suponemos que del PCE), el número de orden dentro de la agrupación local, el nombre y apellidos, la dirección, edad, profesión, sindicato al que pertenecen, fechas de alta y baja y observaciones. Hay que notar que muchas de ellas no tienen "número de carnet" ni pertenecen a ningún sindicato, puesto que la AMA, aunque vinculada al comunismo, admitió a mujeres de otras formaciones políticas o incluso sin afiliación alguna.⁴

El encabezamiento del escrito hace referencia a la marca, una cruz al lado de su nombre, con que se señala a cinco mujeres incluidas en esta lista y que llevan a la autora del texto a preguntarse por su suerte. Las señaladas eran Juana Sevillano, Saturnina Cabeza (esposa de Clemente Martín de la Cruz, dirigente del Partido Comunista), Justa Navarro, Pura Gómez (posiblemente de la CNT) y Carmen Marqueta.

Poco que añadir, salvo que a Juana se le abrió causa judicial y tuvo su consejo de guerra, que Saturnina Cabeza fue absuelta en 1943, que de Justa Navarro y Pura Gómez no se sabe casi nada, y, finalmente, que la anotación de Carmen Marqueta podría corresponder a Francisca Tudela, (a) Marqueta.

⁴ *Cinco mujeres de Mora.* AHPTO (<http://bit.ly/2xcqFV6>). Marzo 2023. Ref. 68082/13.

El descubrimiento de esta relación de mujeres me hizo plantear algo inmediato: ¿estaban recogidas estas mujeres de la AMA que se muestran en los listados del AHPTO en los trabajos previos, *En voz baja*⁵ y *El eslabón perdido*⁶? ¿Se trataba de un grupo que había pasado desapercibido anteriormente, o simplemente eran otras mujeres afiliadas a esta agrupación?

En cualquier caso, parecía el momento oportuno para cotejar nuestras bases datos con los nuevos descubrimientos y poner en relieve el papel de la mujer durante la Guerra Civil en Mora. Hay que tener en cuenta que desde el año 2017 vengo recogiendo información en diferentes archivos militares, provinciales y de ayuntamientos, y en ella abundan datos sobre la actuación de la mujer en distintos ambientes. En consecuencia, un contraste con otra fuente de información parecía interesante.

Algo que merece la pena destacar, para enmarcar el tema, es la posibilidad de establecer una comparativa de afiliados de distintas agrupaciones o sindicatos morachos en esta época, con lo que empezaremos a dimensionar el problema. Y así, los listados de la AMA encontrados nombran a 195 afiliadas. Para hacernos una idea de lo que esto representa a escala del asociacionismo local, hay que saber que, en 1938, la Sociedad de Albañiles *El Porvenir* contaba con 221 afiliados,⁷ 138 eran los miembros de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, y 600 los de la Sociedad de Obreros Agrícolas. En consecuencia, si no es la más numerosa en afiliados, no anda lejos de una tan importante como la de Albañiles, y supera con creces a la de Oficios Varios.

ASOCIACIONES POLÍTICAS DE LA MUJER A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: SITUACIÓN EN MORA

Dado que en este trabajo vamos a referirnos a asociaciones de mujeres que tuvieron presencia en la Guerra Civil española, no estaría de más exponer unas ideas generales de cómo se organizaba el asociacionismo femenino a principios del siglo XX.

A grandes rasgos, el ideario político estaba centrado en dos grandes bloques: la derecha conservadora y la izquierda progresista.

La visión del rol de la mujer en la sociedad se asociaba a la perspectiva política de los partidos que daban origen o cobijo a estas asociaciones. Así, una mujer madre de familia, encargada de labores cotidianas de casa, sumisa, y ayudando al hombre en sus tareas, era el modelo de los partidos conservadores. Para las mujeres progresistas, la lucha estaba centrada en la obtención del voto femenino, la igualdad de derechos laborales, la equiparación en puestos directivos, la emancipación económica que permitiera

⁵ Tomás CALDERÓN. *En voz baja*. TsEDI. Madrid. 2021

⁶ Tomás CALDERÓN. *El eslabón perdido*. Madrid. TsEDI (en prensa).

⁷ Listado de afiliados al Sindicato de Albañiles *El Porvenir*. Ayuntamiento de Mora. Archivo Municipal. Cajas 205 y 238.

a la mujer vivir libre e independiente, etc. Estas eran las premisas para las mujeres a principios del siglo XX, las que permitirían sacarla de ese rol secundario y dependiente en que la sociedad conservadora la había encasillado.

Durante la Guerra Civil cambian los objetivos considerados prioritarios en un principio, y cambia el enfoque del papel de la mujer en la sociedad. Sea como fuese, y con grandes diferencias en su raíz o enfoque político inicial, las mujeres irán a ocupar sectores importantes para el combate que se está desarrollando: en política, atención y cuidado a los presos y sus familias, heridos de guerra, distribución de medicamentos, hogares sociales, hospitalares, fabricación de uniformes de guerra, sector metalúrgico, etc.

Hemos dividido las principales asociaciones de mujeres en tiempos cercanos a la guerra en dos grandes apartados: conservadoras y progresistas.

a) Asociaciones femeninas de carácter conservador.

El fin de estas asociaciones conservadoras era difundir el papel de la mujer tradicional como esposa y madre, perpetuando los roles de género tradicionales.

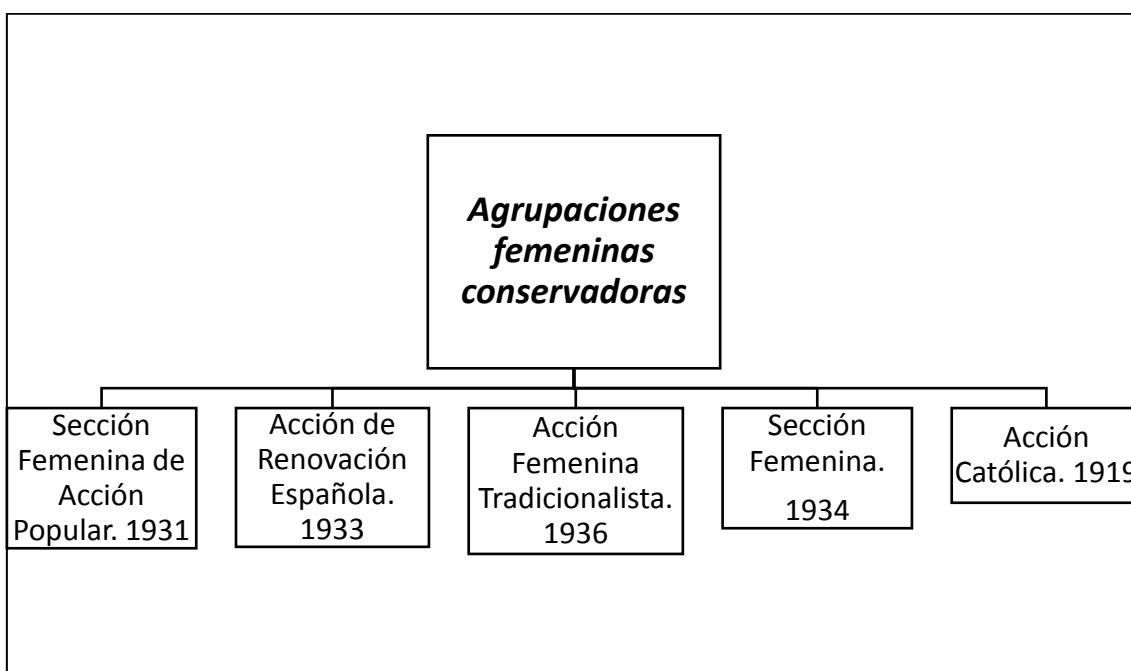


Fig. 1.–Asociaciones conservadoras femeninas a principios del siglo XX.

- **Sección Femenina de Acción Popular.**
Creada en 1931 y vinculada a Acción Popular, partido conservador.
- **Acción de Renovación Española.**
Creada en 1933, presidida por el marqués de Valdeiglesias.
- **Acción Femenina Tradicionalista.** Fundada en 1936.
- **Acción Católica.** Creada en 1919 por el Cardenal Guisasola. Tuvo una larga existencia aun después de la guerra. Era la voz de la Iglesia, que se transmitía tanto desde el púlpito como desde el periódico (*El Buen Amigo, El Castellano*). Realizó

zaba actividades propagandísticas y benéficas con el fin de combatir la coeducación y la *descristianización* de la enseñanza.

- **Sección Femenina.** Fue creada en Madrid en 1934 por Pilar Primo de Rivera, en principio para ayudar a los miembros de la Falange encarcelados durante la República y a las familias falangistas. Su papel e importancia crecerían enormemente después de la guerra, en proporción directa a Falange Española. Llegó a funcionar durante cuarenta años y fue disuelta tras la muerte de Franco.

b) Asociaciones femeninas de carácter progresista.

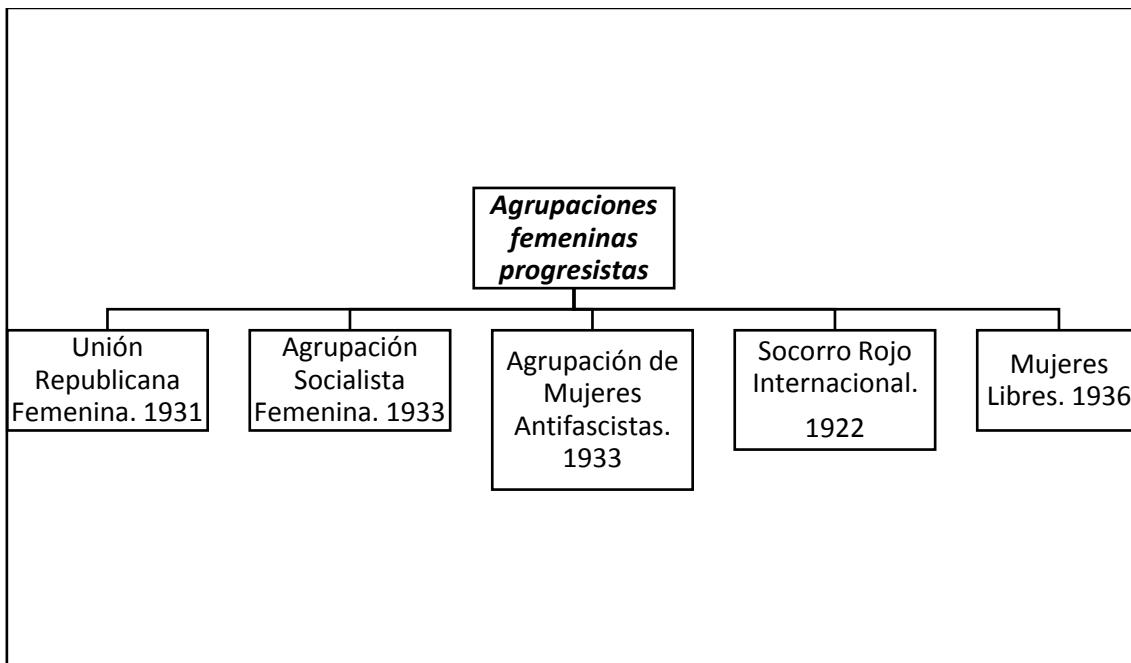


Fig. 2.-Asociaciones femeninas progresistas en tiempos de la Guerra Civil.

- **Unión Republicana Femenina.**
Organización española creada por Clara Campoamor en noviembre de 1931. Su motivación principal fue la de promover el sufragio femenino y las actividades culturales. A partir de 1935 se unió a Izquierda Republicana.
- **Agrupación Socialista Femenina.**
Formaba parte del Partido Socialista. Fundada en Madrid en 1906.⁸
- **Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA).**
El punto de partida del antifascismo femenino hay que situarlo en el Congreso Internacional de Mujeres Antifascistas, también llamado Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, celebrado en París en 1934. A partir de este momento, Dolores Ibárruri, (a) *Pasionaria*, creará un grupo de mujeres es-

⁸ Marta del MORAL Y VARGAS. «El “Grupo Femenino Socialista” de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), págs. 247-269.

pañolas comunistas y de otras ideologías opuestas al fascismo llamado Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que poco después pasaría a llamarse Asociación o Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA).⁹ Entre los objetivos que perseguía la AMA en esta época estarían:

- a) La igualdad retributiva.
- b) La construcción de guarderías públicas.
- c) El acceso igualitario al trabajo.
- d) La implantación de un sistema de cuotas para que al menos un tercio de las concejalías estuvieran ocupadas por mujeres.

La AMA, al igual que el PCE, fue ilegalizada en 1934, reapareciendo nuevamente en la campaña electoral de 1936.

Tras el golpe militar, esta organización se extiende rápidamente por toda la zona republicana. Durante los tres años que duró la guerra se fundaron comités provinciales en Asturias, Toledo, Cuenca, Valencia, Madrid, Guadalajara, Castellón, Almería, Murcia y Córdoba, y se crearon más de 255 agrupaciones.

Con el estallido de la Guerra Civil, la AMA fue la organización que mayor consideración obtuvo por parte del Gobierno, encargándose, a partir del mismo año 1936, de «colaborar con los ministerios de la Guerra y de Industria y Comercio en todo lo relativo al abastecimiento de los frentes de Madrid, así como la producción de artículos de consumo para los combatientes».¹⁰

Las funciones más importantes en las que encontramos a grupos de mujeres pertenecientes a la AMA de Mora estarían relacionadas con la organización de comedores para milicias, talleres de confección de ropa para los soldados, ayuda en hospitales, organización de mítines políticos y colaboración en entornos fabriles dedicados a la fabricación de material de guerra. Estas mujeres han pasado a la historia local con el nombre de *bomberas*, ya que se dedicaron a la fabricación de bombas de mano para los combatientes.

- **Socorro Rojo Internacional (SRI).**

Socorro Rojo Internacional (SRI) fue una organización político-social fundada por el Comunismo Internacional en 1922 a semejanza de la Cruz Roja Internacional. Fue creada para prestar asistencia a los prisioneros políticos comunistas, proporcionándoles toda la ayuda asistencial y humanitaria posible mientras estaban en prisión.

En España se organizó a raíz de las manifestaciones mineras de Asturias de 1934. El estallido de la Guerra Civil en España terminó por estigmatizar las fun-

⁹ Silvia GALILEA SÁDABA. *Organizaciones feministas antifranquistas. De la Guerra Civil al exilio*. Trabajo fin de grado. Universidad de Zaragoza. 2020/2021.

¹⁰ Ángela CENARRO LAGUNAS. «Movilización femenina para la guerra total (1936–1939). Un ejercicio comparativo». *Historia Política*, 16 (2006), págs. 170-171.

ciones prioritarias de la organización, que se encargó a partir de este momento, principalmente, de la creación de la sanidad militar, de la centralización y distribución de la ayuda sanitaria internacional y del abastecimiento de la población. Fue desmantelada en 1942.

En Mora encontramos mujeres afiliadas al SRI realizando trabajos de búsqueda de casas para refugiados, venta de sellos para financiación de la organización y para el envío de material a los soldados en el frente, organización de actos públicos, ayuda en hospitales, recogida ropa en campañas de invierno, etc.

- **Mujeres Libres.**

Grupo vinculado directamente a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y a la Federación Anarquista Ibérica (FAI).

A diferencia de la AMA, su lucha no iba enfocada directamente a asignar un papel a la mujer en tiempo de guerra, sino que planteaba acabar con la subordinación de la mujer en la sociedad. Su doctrina sería muy parecida al feminismo actual.

Sabido todo esto, debemos focalizar nuestra atención en dos agrupaciones de mujeres progresistas, AMA y SRI, dado que nuestras investigaciones previas sobre el tema no han mostrado la presencia de otras en Mora, al menos durante el periodo de tiempo que estamos considerando.¹¹ Ambas agrupaciones serán las responsables de ofrecer la ideología y la infraestructura para que las mujeres de Mora se organicen y atiendan a las necesidades que la situación de guerra ha creado. Dichas actuaciones se enmarcarían dentro de las acciones y la ideología de las organizaciones políticas a las que pertenecen estas agrupaciones, en este caso, Partido Comunista de España (PCE) y Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

ACTUALIZACION DEL CUADERNILLO DE MUJERES PERTENECIENTES A LA AMA DE MORA

Ahora que conocemos qué es la AMA, y cómo situarla política y socialmente, pasaremos a tratar del listado de la AMA de Mora y a conocer algo más sobre la vida de sus afiliadas.

En relación al cuadernillo, sabemos que actualmente consta de un total de 12 páginas debidamente numeradas en su parte superior, paginado como una publicación al uso. Cada par consecutivo de números corresponde al desplegable de una página de la tabla original, tal y como se aprecia en la Fig. 3.¹²

¹¹ Nos consta que antes, después y sin duda durante el periodo de guerra siguieron existiendo mujeres cercanas a ideales conservadores religiosos tales como Acción Católica y grupos afines. Esta realidad viene reconocida en la *Causa General*, donde la nueva dictadura militar realizó un *estado de la cuestión*, muy a su manera, en relación a la existencia de agrupaciones políticas durante la guerra.

¹² Cinco mujeres de Mora. AHPTO (<http://bit.ly/2xcqFV6>). Marzo 2023. Ref. 68082/13.

NºCarnet	Local	Nombre y apellido	Edad	Domicilio	Nº	Profesión	Sindicato	Ingreso	Baja	Observaciones
114 48	Laura Gómez			62 Hacienda	82					
115 49	Miguelina Rojas			La Vega	89					
116 50	Guadalupe Moreno			10 Manzanares						
117 51	Fernanda Fernández			525aa						
118 52	Fernanda Martínez			53 Poblado						
119 53	Alfonso García			Residencial						
120 54	Blanca Moreno			Residencial						
121 55	Plácida Velázquez			Residencial						
122 56	Esmeralda Martín			Residencial						
123 57	Leticia Galera			Residencial						
124 58	Pedro Moreno			Residencial						
125 59	Paula Martín			Residencial						
126 60	Pilar Galván			Residencial						
127 61	Ramona Gutiérrez			Residencial						

Fig. 3.-Detalle de la numeración de las hojas del cuadernillo que contiene el listado de la Agrupación de Mujeres Antifascistas de Mora (AMA) y estructura de la tabla. Cada hoja está numerada consecutivamente, de tal forma que, desarrolladas, forman las respectivas unidades de la misma, tal y como se presenta en la figura.

Cada unidad de la tabla que se presenta en el librillo esta comuesta por un total de 11 columnas, donde se anota la siguiente información (Tabla 1):

NºCarnet	Local	Nombre y apellido	Edad	Domicilio	Nº	Profesión	Sindicato	Ingreso	Baja	Observaciones

Tabla 1.-Estructura del cuadernillo de la AMA de Mora.

Como se indica en el mencionado artículo del AHPTO, no toda esta información está disponible a causa del deterioro que ha sufrido el texto a lo largo de su historia.

Veamos qué nos ofrece este cuadernillo.

La primera hoja del cuadernillo corresponde a la página 57. Aparece numerada en la parte superior derecha, en este caso con el número 57, y con el siguiente texto escrito a mano: *Antes de 1939. Doc. EXTRAMUNICIPAL. Agrupación de Mujeres Antifascistas de Mora.*¹³ No ofrece más información: su función sería la de proteger el resto del cuadernillo y dar a conocer su contenido.

Siguendo con la descripción del librillo, se observa que faltan las hojas 58 y 59, ya que pasa de la 57 a las páginas 60 y 61. Desconocemos del todo su contenido, aunque este no parece importante, dado que las páginas que siguen, las numeradas con el 60 y el 61, corresponden a la descripción del contenido general (*La Agrupación de Mujeres Antifascistas de Mora*), y a continuación se inicia un listado numerado de las mujeres afiliadas, del 1 y al 27, con la disposición que se muestra en la Tabla 1. El estado en que se encuentran estas hojas impide leer en absoluto nombres o direcciones.

¹³ Anotación a lápiz, posiblemente del propio AHPTO, con letra que parece actual.

El estado de las hojas 62-63, 64-65, 66-67, 68-69 y 70 puede considerarse normal, salvo el deterioro de alguna de ellas, con la consiguiente pérdida de información. La hoja que aparece a la derecha de la número 70, que debería corresponder a la 71, lleva el número 81, cosa que evidencia lo incompleto del documento (faltan 10 páginas, además de las dos iniciales) y la consiguiente pérdida de información.¹⁴ Con lo que cabe pensar que el número de mujeres afiliadas a la AMA de Mora fuera superior al ofrecido en este librillo, cifrado, hasta el momento, en 195 mujeres.

Del listado original, tal como se presenta, sí hemos obtenido alguna información que puede ayudarnos a determinar el perfil de la mujer que se asociaba a la AMA de Mora. Representaremos en un gráfico el número de mujeres que pertenecían a partidos políticos, con carnet o no (Fig. 4).

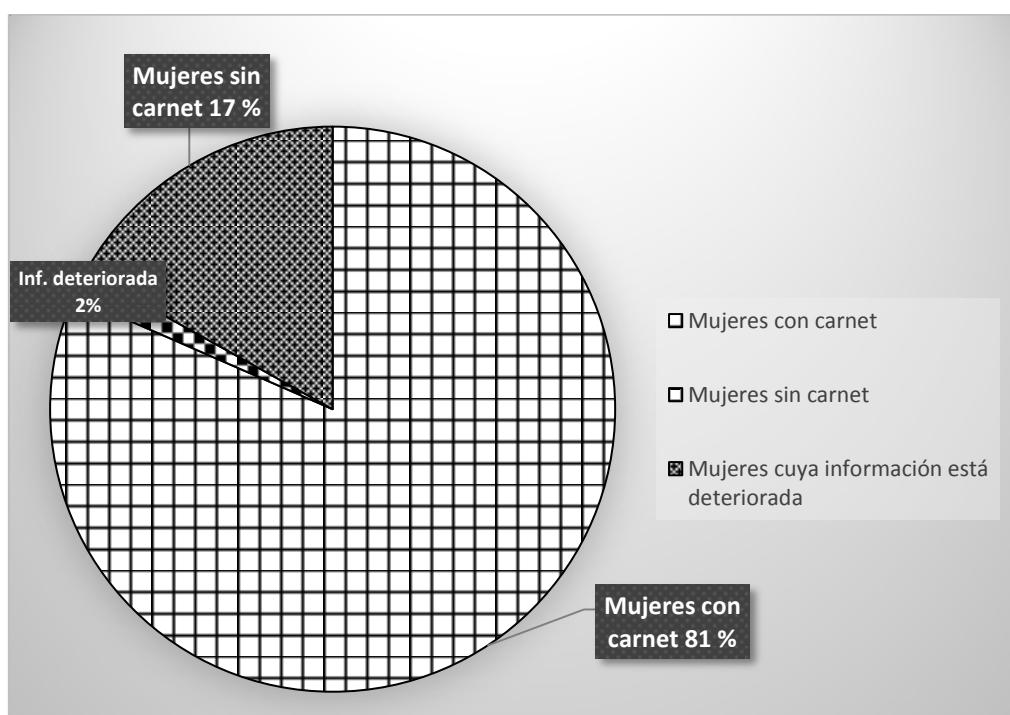


Fig. 4.-Distribución del número de mujeres de la AMA con/sin carnet de partido político.

Las conclusiones parecen evidentes, y no por esperables resultan menos relevantes. La representación gráfica de la Fig. 4 muestra que un elevado tanto por ciento (81%) de las mujeres afiliadas a la AMA militaban políticamente (posiblemente en el Partido Comunista o en las Juventudes Socialistas Unificadas), mientras que el número de mujeres no afiliadas a partidos se reduce a un 17%, en tanto que la información relativa al 2% restante, alterada como está la escritura, resulta totalmente ilegible.

Si atendemos a las edades de las mujeres afiliadas a la AMA, tendríamos:

¹⁴ Existe la posibilidad de que dichas hojas estén todas pegadas en el original del documento, pero es algo que no puedo asegurar, pues el citado documento solo puede consultarse en su forma digital, dado su estado de deterioro. En caso de que esto fuese así, habría que tratar el documento en un laboratorio de investigación avanzado para intentar recuperar la posible información.

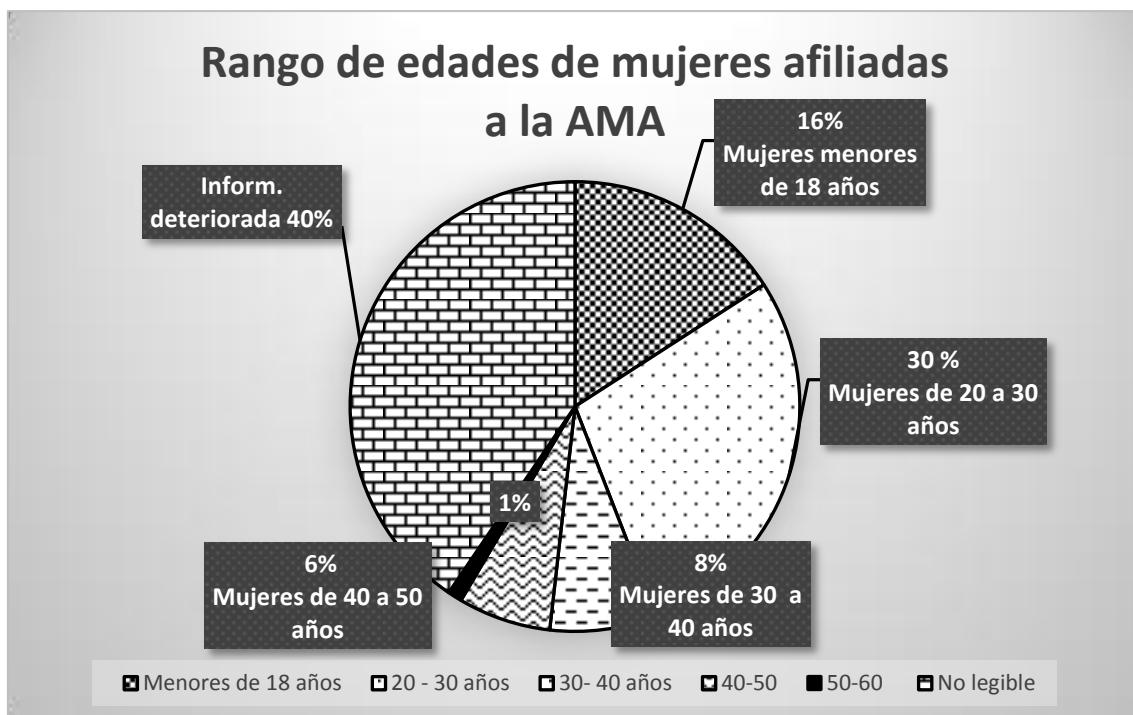


Fig. 5.-Distribución de mujeres pertenecientes a la AMA por rango de edades.

En este caso, la clasificación de las mujeres aparece en intervalos de edades: menores de 18 años, de 20 a 30 años, de 30 a 40, de 40 a 50, y finalmente mayores de 60. Su representación indica que un porcentaje elevado de mujeres (46%) son jóvenes o muy jóvenes, con edades menores de 30 años. Cabe señalar que, para esta información, el rango de información imposible de consultar, por el mal estado del librillo, es del 40%.

Las profesiones de las mujeres de la AMA de Mora se representan en la Fig. 6.

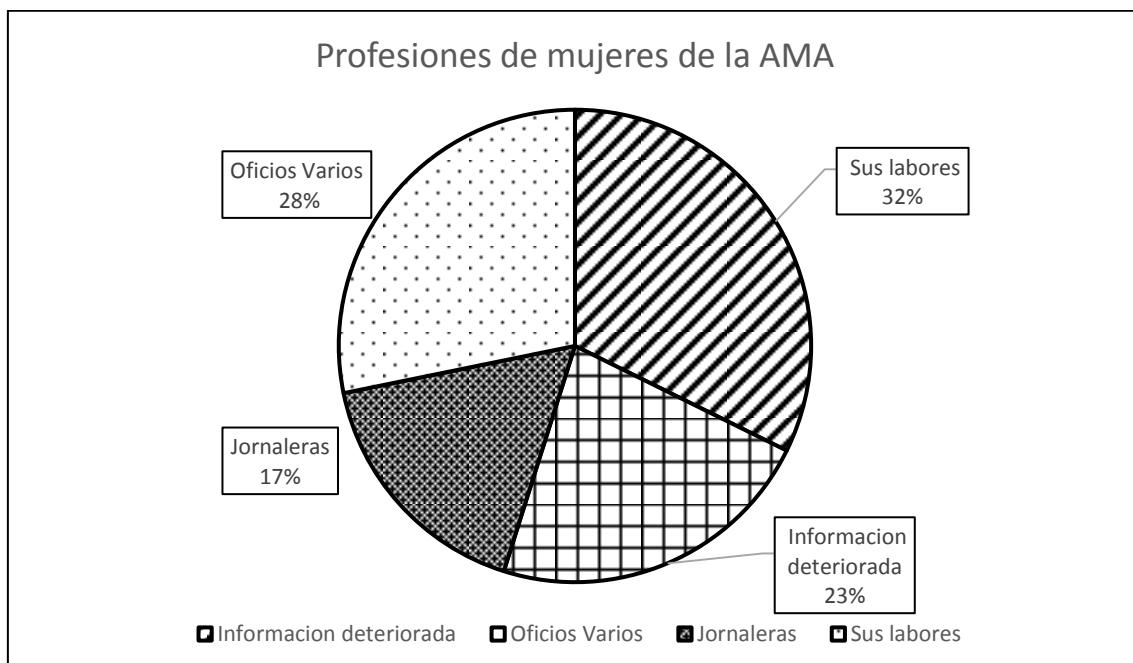


Fig. 6.-Representación de variaciones porcentuales de los oficios que ejercen las mujeres de la AMA.

Según estos resultados, el mayor porcentaje de mujeres tiene por oficio *Sus labores*, un 32 % concretamente (resulta curioso que se utilice esta terminología en tiempos de la República, cuando el movimiento feminista se oponía a denominaciones que implicaban roles concretos). Le sigue en porcentaje un gran número de mujeres con oficios varios (28 %), y finalmente las jornaleras (17%).

En relación al sindicato en que están inscritas, la información deteriorada representa un 70 % (Fig. 7).

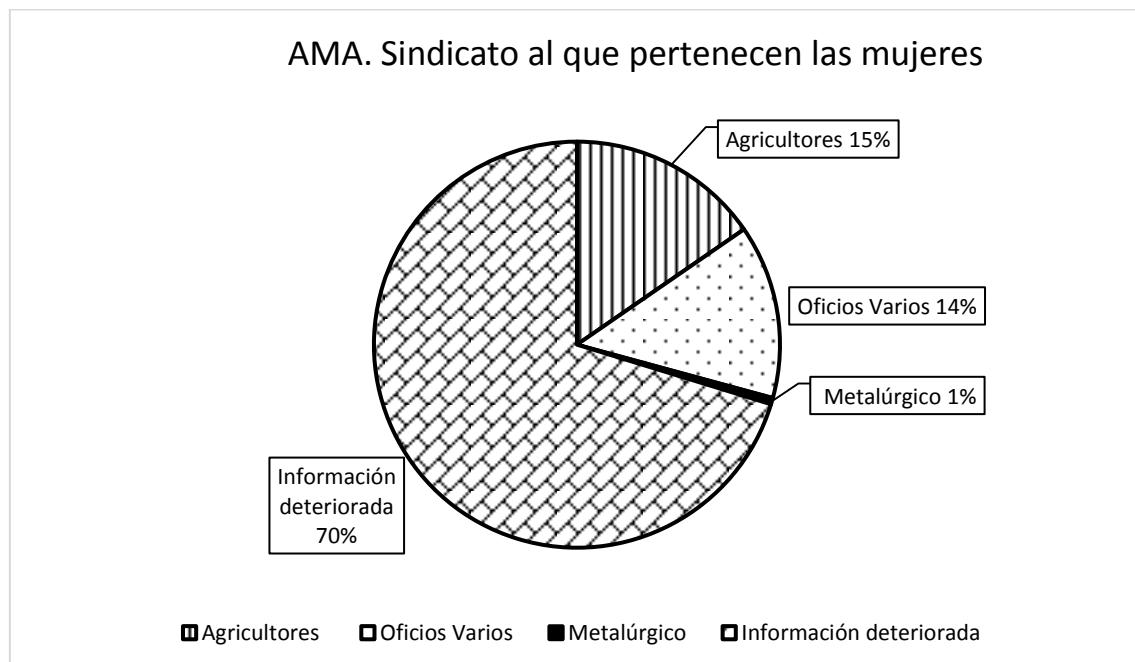


Fig. 7.-Distribucion de mujeres listadas en la AMA por oficios.

En este caso, ha sido difícil obtener información por el deterioro que parte del libro presenta en los espacios que nos interesaban. Por otro lado, de aquellos datos restantes que han logrado salvarse se desprende que el sindicato mayoritario al que pertenecían las mujeres de la AMA era el de Agricultores (15%), seguido de cerca por el de Oficios Varios (14%).

Teniendo en cuenta la información que hemos analizado hasta el momento, podemos establecer el siguiente perfil para las mujeres asociadas a la AMA de Mora (Fig. 8).

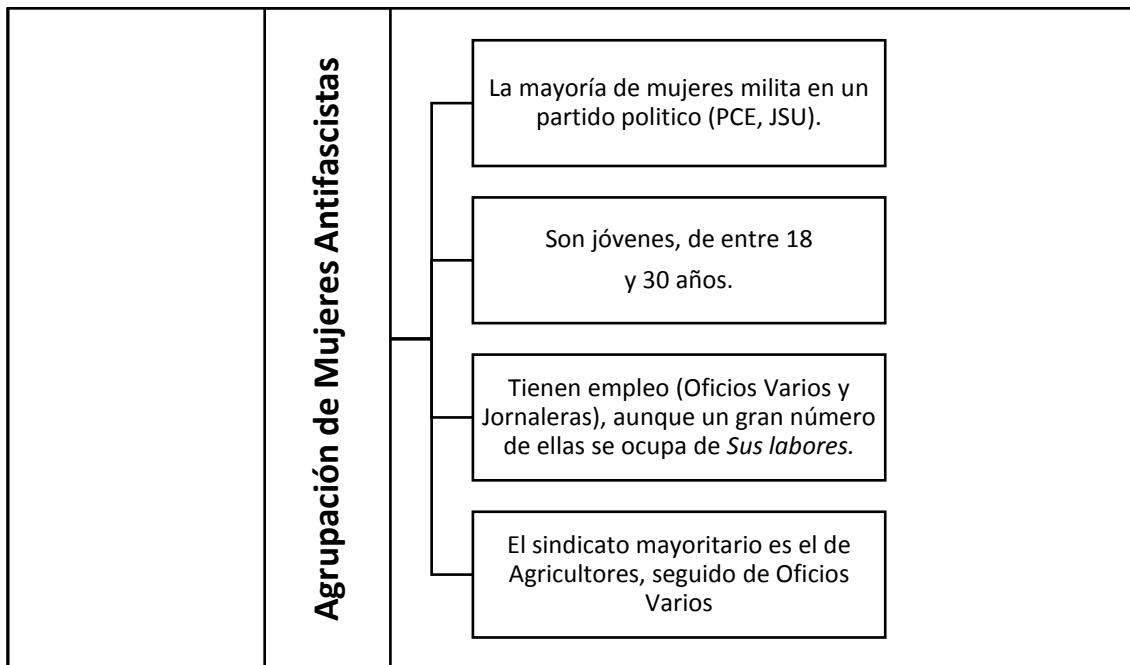


Fig. 8.-Perfil de la mujer perteneciente a la Agrupación de Mujeres Antifascistas de Mora.

Para continuar con el mejor conocimiento de cada una de las personas que aparecen en el cuadernillo, intentamos, a partir de sus nombres y apellidos, buscar sus expedientes jurídico-militares en el Archivo Militar Histórico de Defensa (AMHD) de Madrid. El único problema era que la información original del cuadernillo nos daba únicamente el nombre y un apellido. A esto hay que sumar el inconveniente, para una búsqueda rápida en las bases de datos del archivo militar, de que la mayoría de nombres y apellidos son muy comunes. Un primer intento de localización, basado en la información de la que disponíamos en ese momento, es decir, la que nos aporta el librillo de la AMA, fue absolutamente descorazonador y frustrante, aunque logramos encontrar algunos de los expedientes personales. No obstante, enseguida pudimos comprobar que si queríamos ampliar esta información debíamos cambiar de estrategia. Era prácticamente imposible solamente con estos dos parámetros (nombre y primer apellido) llegar a localizar el resto de las personas que componían este listado original.

Para tratar de solucionar este aparente callejón sin salida, buscamos otra forma de generar más información: a partir de la dirección del domicilio que para cada mujer se da en el cuadernillo, buscaríamos su nombre completo en el padrón municipal del año señalado. La dirección dada para cada miembro de la AMA en el librillo corresponde, casi con seguridad, al año de 1937. Pero, para nuestro desconsuelo, el padrón municipal de ese año, y de los de la guerra (1936-1939), no se conserva en el Ayuntamiento de Mora; el más cercano al año de referencia era el correspondiente a 1940. En esta última fecha, era evidente que el callejero de Mora había cambiado muchos de los nombres de sus calles, y entre los cambios se incluían aquellas más importantes y afines a las denominaciones dadas en los años de la República y de la Guerra Civil. Seguimos conociendo, no obstante, la dirección exacta de las personas en el año 1937 y solo disponíamos un padrón municipal del año 1940 con los nombres de calles corres-

pondientes a ese mismo año 1940. No obstante, encontramos la solución a nuestro problema en un artículo de Esteban Gutiérrez, del año 2023,¹⁵ que aborda este asunto del cambio de nombres entre los períodos aludidos (República/Guerra Civil y postguerra). En este interesante artículo se describía perfectamente el proceso por el cual muchas de las calles de Mora sufrieron diversos cambios de nombres asociados a los cambios histórico-políticos. Veamos algunos ejemplos a continuación (Tabla 2).

Nombre de la calle en 1936	Nombre de la calle en 1937	Nombre de la calle en 1940
Ancha	Manuel Azaña	Ancha
Vera-Cruz	Pasionaria	Vera-Cruz
Santa Lucía	Carlos Marx	Santa Lucía
Calvario	Lenin	Calvario
Maria Martín Maestro	Largo Caballero	Maria Martín Maestro
Convento	Jiménez de Asúa	Convento
Imagen	Aida de la Fuente	Imagen

Tabla 2 .-Denominaciones de algunas calles de Mora en 1936 y en 1937.

Como vemos, algunos de los cambios que afectaron al nombre de calles de Mora se habían producido en los años 1936 y 37, y se mantuvieron solamente en el tiempo de la guerra. Posteriormente, las calles volverían a renombrarse, salvo alguna excepción, con el nombre anterior.

Siguiendo esta estrategia, y conocido el cambio de nombres efectuado en el año 1937, era posible determinar el nuevo domicilio de cualquier persona del padrón del año 1940 y, en consecuencia, identificar a las personas que vivían en esa casa, icon nombre y dos apellidos! Las calles que aparecían en el librillo del año 1937 podían ser relocalizadas en el año 1940 haciendo la reconversión apuntada en el mencionado artículo y contemplado en la Tabla 2. A partir de aquí, se trataba de localizar a cada mujer en su nueva dirección (mismo lugar con dos nombres de calle distintos) en el padrón municipal donde figuran nombre y dos apellidos.¹⁶ Una vez realizada esta labor, logramos descifrar el segundo apellido de bastantes de las mujeres de Mora pertenecientes a la antigua Agrupación de Mujeres Antifascistas. Estábamos, pues, en el camino de localizar la posible existencia de más expedientes en el AGHD de Madrid.

Pues bien, el resultado no fue el que a primera vista podría esperarse. Me explico. Aunque es cierto que conseguimos nombres y apellidos de un número importante de

¹⁵ Esteban Gutiérrez, *Las calles de la Guerra*. <https://memoriademora.files.wordpress.com/2023/01/las-calles-de-la-guerra.pdf>.

¹⁶ Los segundos apellidos aparecerán en negrita en las tablas de este texto y, como hemos explicado, fueron conseguidos del *Libro de Empadronamientos* del Ayuntamiento de Mora correspondiente al año 1940, que es el más próximo existente al año en cuestión (1937), una vez realizada la conversión de nombres de calles ofrecida por E. Gutiérrez. Llama la atención que, en el año 1940, la mayoría de mujeres presentes en la Tabla original, cuyo domicilio era perfectamente conocido, ya no vivían en los domicilios en los cuales habían sido empadronadas en el año 1937. Esto quiere decir que posiblemente tuvieron que desalojarlos, o simplemente fueron en busca de lugar más seguro.

mujeres de la AMA, esto se transformó en la obtención de información a varios niveles, con diferentes grados de dificultad:

- a) Había mujeres cuyo nombre y dos apellidos coincidían con expedientes en el AGHD.

Cuando esta información tenía éxito, se localizaba un expediente de mujer nacida en Mora o vecina de la villa. Su segundo apellido se escribía en negrita y la información personal se pasaba a la columna correspondiente (condena).

Un grupo de ellas sin embargo, no correspondía a mujeres que hubiesen residido en Mora, ni tan siquiera en los alrededores. A estos casos los denominamos *sin expediente*.

- b) Para los supuestos en que no pudimos lograr un segundo apellido que condujese a la localización del expediente jurídico-militar, intentamos una búsqueda basada en el nombre y primer apellido. En aquellos casos en que no había éxito con estos dos datos de entrada, entendíamos la inexistencia de expediente. Figurarán, en la tabla correspondiente, como también *sin expediente* en la columna de condena.
- c) Finalmente, en aquellos casos en que había éxito en la localización de posibles expedientes basados en el nombre y primer apellido pero no contábamos con el segundo, o bien que el número de variaciones por la letra del comienzo del segundo apellido en combinación con los dos primeros datos era ya tan elevado que la búsqueda de expediente resultaba excesivamente difícil, a estos casos, cuya existencia parece dudosa, los consideramos como expedientes *no localizados*.

Toda esta información aparece reflejada en la reproducción del listado orginal, a la que hemos añadido los datos biográficos que los expedientes jurídico-militares nos habían proporcionado. Pasamos a continuación a describir todas las páginas tal y como aparecen en el cuadernillo orginal, pero con la estructura de tabla e información actualizada. En relación a la propia estructura de la tabla, se han suprimido algunas de las referencias del original (número de carnet, local, domicilio y número, profesión, sindicato, ingreso, baja, etc.) por carecer de valor significativo para situar personal y socialmente a cada mujer de la AMA, así como la posible represión que después de la guerra había sufrido cada una de ellas.

A continuación presentamos, en nuevas tablas, los datos personales obtenidos para las mujeres de la AMA de Mora.

Páginas 60-61

A partir de la documentación investigada en el Archivo General Histórico de Defensa de Madrid (AGHD), solamente se ha podido rescatar el nombre de la mujer que en el listado aparecía con el número 17, y que corresponde a Isabel González Gómez, (a) *Pennen*. Esta parte de la documentación, que ahora avanzaremos, quedaría así en sus primeras hojas:

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17. Isabel ¹⁷	González Gómez, (a) Penena	46		Nacida en 1891, natural y vecina de Mora, casada, hija de Eusebio y de Isabel. Sobreseimiento de la causa el 27 de marzo de 1943 por el Auditor General de Guerra, siendo puesta en libertad desde la Prisión Provincial de Toledo el 14 de abril de 1943.
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				

Tabla 3.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Páginas 60-61.

¹⁷ Isabel González Gómez. AGHD. Madrid. Sumario 805, Legajo 5428. En el año 1939, fecha en que se desarrolla esta causa sumarial, ya se conoce la existencia de este listado de mujeres de la AMA de Mora, puesto que en este expediente se refieren a él y citan a Isabel González como la mujer que ocupa el número 17 de esta tabla.

Páginas 62-63

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
28. Juana	Gómez	46	Agricultores	No localizado.
29. Alejandra	Ramírez		Agricultores	No localizado.
30. Joaquina	Moreno		Agricultores	No localizado.
31. Carmen	Sánchez (X)		Agricultores	Existen expedientes con mujeres que responden a este nombre y apellido, pero ninguna de ellas es natural o vecina de Mora. Expediente no localizado.
32. En blanco				
33. En blanco				
34. Consuelo	Montero	32		Sin expediente. ¹⁸
35. Alfonsa	García		O. Varios	No localizado.
36. Blasa ¹⁹	Moreno García, (a) Tocinera		Agricultores	Nacida en 1894, natural y vecina de Mora, viuda, hija de Eusebio y de Casimira. Afiliada a la UGT desde 1931 y al AMA desde el 9 de octubre de 1937. Ingresa en la Prisión Provincial de Toledo. El coronel juez instructor estima que no hay méritos suficientes para mantener a la encarcelada en prisión e iniciar causa (Madrid, 27 de junio de 1943). Confirmación del sobreseimiento por el Auditor General de Guerra el 5 de agosto de 1943.
37. Plácida	Velázquez	27	Agricultores	Sin expediente.
38. Casimira	Martín		Agricultores	No localizado.
39. Saturnina ²⁰	Cabeza Cervantes (X)		Agricultores	Nacida en 1908, natural y vecina de Mora, casada

¹⁸ Cuando aparece la expresión *sin expediente*, quiere decir que ninguna entrada a las bases de datos del AGHD de Madrid con ese nombre y apellido dio respuesta positiva.

¹⁹ Blasa Moreno García. AGHD. Madrid. Sumario 801, Legajo 3098.

²⁰ Saturnina Cabeza Cervantes. AGHD. Madrid. Sumario 63769, Caja/nº 2876/8.

				con Clemente Martín de la Cruz, (a) <i>Cara Alegre</i> , que era dirigente del Partido Comunista (PCE) de Mora, hija de Salustiano y de Valentina. Detenida en el Barrio de Entrevías de Madrid el 10 de abril de 1940 bajo el nombre de Elisa Martos. Ingresada en la Prisión de Mujeres de Madrid el 11 de abril de 1940, posteriormente en la Prisión de Comendadoras (Madrid), en la Prisión de Mujeres de Valladolid y en la Prisión Central de Mujeres en Ventas (Madrid) el 12 de noviembre de 1941. Causa sobreseída en septiembre de 1943.
40. Paula	Martín	29	O. Varios	No localizado.
41. Pilar	Gálvez	34	Agricultores	Sin expediente.
42. Dámasa	Cervantes	27	O. Varios	Sin expediente.
43. Justa	Navarro Gómez	34	O. Varios	Sin expediente.
44. En blanco				
45. Juana	Cervantes Vegue	34	O. Varios	Sin expediente.
46. Cecilia ²¹	Cerdeño Cifuentes	20	O. Varios	Nacida en 1917, natural de Madrid, vecina de Mora, casada. Delegada del Partido Comunista en Mora, afiliada a la Agrupación de Mujeres Antifascistas. Condenada en Consejo de Guerra celebrado en octubre de 1939 en la Plaza de Toledo a la pena de 20 años de reclusión menor como autora de delito de rebelión. Pena ratificada por el Auditor General de

²¹ Cecilia Cerdeño Cifuentes. AGHD. Madrid. Sumario 51356, Legajo 4922.

				Guerra en Aranjuez (Madrid) el 8 de febrero de 1943. Pasó a residir a Consuegra.
47. Leandra	López	25	O. Varios	No localizado.
48. Pura	Gómez (X)		O. Varios	Sin expediente.
49. Piedad M.	Granados			Sin expediente.
50. Sagrario	Fernández López		O. Varios	Sin expediente.
51. Eugenia	Gálvez		O. Varios	Sin expediente.
52. Bonifacia	Gómez		Agricultores	No localizado.
53. Aurora	Varela Arroyo, (a) Pi-chona ²²		O. Varios	Nació el 2 de noviembre de 1918, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Andrés Varela y de María Arroyo Bautista. Afiliada a UGT, AMA, a las JSU, al SRI desde 1937 y al Partido Comunista en el año 1938. El Auditor de Guerra considera que los hechos por los es juzgada tuvieron lugar cuando era menor de edad, y por lo tanto no existe responsabilidad penal (Aranjuez, febrero de 1942).
54. Josefa	Martín Sánchez		Agricultores	Sin expediente.
55. Eugenia	Zamorano	25	Agricultores	Sin expediente.
56. Pilar	Sánchez	21	Agricultores	No localizado.
57. María	Gómez	20	Agricultores	No localizado.
58. Antonia	Sánchez	42		No localizado.
59. Lupe	Martín	29	O. Varios	No localizado.
60. Juliana	Sánchez			Sin expediente.
61. Isidora	Iglesias	19		No localizado.
62. Lucía	González			No localizado.
63. Francisca	Sánchez			No localizado.

Tabla 4.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Páginas 62-63.

²² Aurora Varela Arroyo. AGHD. Madrid. Sumario 13282, Legajo 3702.

Páginas 64-65

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
64. Carmen	Pérez			No localizado.
65. María	Rodríguez	27		No localizado.
66. Agapita	Revenga	28		Sin expediente.
67. Inés	López	33		No localizado.
68. Eleuteria	González	33		Sin expediente.
69. Gregoria ²³	Vázquez Fernández	21	O. Varios	El expediente a este nombre corresponde a una persona que no nació ni vivió en Mora. Sin expediente.
70. Vicenta	Rodríguez			No localizado.
71. Encarnación	Fernández			No localizado.
72. Rita	Ondalla	31		Sin expediente.
73. Milagros	Sánchez	19		No localizado.
74. Juliana	Redondo	24		No localizado.
75. Dionisia	Martín	16		No localizado.
76. Faustina ²⁴	Romeral Cervantes	14		Nacida en 1924, soltera, natural de Mora y domiciliada en Madrid, hija de Eladio y de Justa. Faustina y su madre fueron internadas en el campo de concentración de Los Almendros (Alicante). Enviada a Mora tras el fusilamiento de su padre en noviembre de 1939, al encontrarse su madre encarcelada en Ocaña se trasladó a Consuegra con unos familiares. Al cabo de unos años se marchó a Madrid, trabajando para el Partido Comunista como enlace de Agustín Zoroa, haciéndose pasar por su esposa. Detenida el 29 de octubre de 1946 junto a la mayoría de miembros de la Delegación

²³ Gregoria Fernández Vázquez. AGHD. Madrid. Sumario 696, Legajo 6739.²⁴ Faustina Romeral Cervantes. AGHD. Madrid. Sumario 135610, Legajos 2400 y 2399.

				del Comité Central del PCE de Madrid, siendo condenada a 16 años de cárcel, de los que cumplió seis en las cárceles de Ventas (Madrid) y Segovia. Murió en 2014.
77. Justa	Moreno	23		Sin expediente.
78. Pilar ²⁵	Cervantes Gascón, (a) Urdeña	31		Nacida en 1898, jornalera, natural y vecina de Mora, casada, hija de Juan y de Consuelo. ²⁶ Afilada a la AMA, SRI y Sindicato de O. Varios. Detenida en la Prisión Central de Mujeres de Madrid. Doblemente juzgada en Consejo de Guerra, Procedimiento de Urgencia. En su último Consejo de Guerra, celebrado en Madrid el día 13 de mayo de 1943, fue condenada a muerte. Pena conmutada por 30 años de reclusión mayor. Fue trasladada a la Prisión de Mujeres de Segovia, donde cumplió pena y fue liberada en 1952, después de 13 años de prisión.
79. Mercedes	López	50		No localizado.
80. Amelia?	De Gracia	40		
81.	García	33		
82.	Redondo	50		
83. Dalmacia.....		22	O. Varios	
84. María	Fernández	41		No localizado.
85. Fredes	Fernández de Mora	20	O. Varios	Sin expediente.
86. Justa	Sánchez ²⁷	40		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.

²⁵ Pilar Cervantes Gascón. AGHD. Madrid. Sumarios 558 y 658, Legajo 4864 y Caja/nº 2883/13, respectivamente.

²⁶ Según consta en su declaración indagatoria, tendría entonces 41 años, y no los 31 consignados aquí.

²⁷ Justa Sánchez. AGHD. Madrid. Sumario 345, Legajo 3465.

87. Olvido	Sánchez	19		Sin expediente.
88. Bernarda	Redondo	44		Sin expediente.
89. Benita	García Movido	49		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
90. Lucía	Fernández	33		No localizado.
91. María	Saavedra de la Peña Moreno	90		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
92. Juana	Muñoz Cano	38		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
93. Juliana	Esteban Rodríguez ²⁸	29		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
94. Leoncia	Pérez	29		No localizado.
95. Teresa	González	44		No localizado.
96. Paquita	Bravo Herranz ²⁹	46		

Tabla 5.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Páginas 64-65.

Páginas 66-67

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
97. Eugenia	Mandaloniz	24		Sin expediente.
98. Juana	Sánchez Barajas	16		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
99. Paula	De Gracia	49		Sin expediente.
100. Joaquina	Redondo Pérez	24		El expediente hallado con este nombre no

²⁸ Juliana Esteban Rodríguez. AGHD. Madrid. Sumario 45275, Caja/nº 2539/8.²⁹ Paquita Bravo Herranz. AGHD. Madrid. Sumario 22136, Legajo 3250.

				corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
101. Victoriana	Martín	43		No localizado.
102. Custodia	Jiménez	15		Sin expediente.
103. Mercedes	Redondo Crespo³⁰	23		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
104. Juana María	Hidalgo	10		Sin expediente.
105. Francisca	Rodríguez	36		No localizado.
106. Catalina	Sánchez	28		No localizado.
107. Juana	Álvarez	39		No localizado.
108. Valentina	De Gracia	80		Sin expediente.
109. Gregoria	Molina			Sin expediente.
110. Piedad	Sánchez	29		No localizado.
111. Faustina	Benito	48		Sin expediente.
112. Cristina	García	28		No localizado.
113. Juliana	Félix	17		Sin expediente.
114. Rafaela	Jiménez	20		No localizado.
115. Martina	De la Cruz	26		Sin expediente.
116. Milagros	Martín	16		No localizado.
117. Carmen	Morales Gómez	19		El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
118. Carmen	Aguado	19		No localizado.
119. María	De Gracia			No localizado.
120.	Rodríguez			
121. Carmen	De la Peña	15	Metalúrgico	Sin expediente.
122. Juana	De la Peña	16	O. Varios	Sin expediente.
123. ilegible		16		
124. ilegible		18		
125. ilegible		28	O. Varios	
126. ilegible				
127. ilegible				
128. ilegible				
129. ilegible				

Tabla 6.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Páginas 66-67.

³⁰ Mercedes Redondo Crespo. AGHD. Madrid. Sumario 51902. Legajo 2707.

Páginas 68-69

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
130. Guillermo	Vargas	19		Sin expediente.
131. Juana	Vargas	21		Sin expediente.
132. Carmen	Cano	16	Agricultores	No localizado.
133. Inés	Martín	19	Agricultores	No localizado.
134. Dolores	De la Peña	16	Agricultores	Sin expediente.
135. Inocenta	Cervantes	16	Agricultores	No localizado.
136. Luisa	Sánchez Gil	34	Agricultores	Sin expediente.
137. Valentina	Rey García ³¹	14	Agricultores	Sin expediente.
138. Francisca	González		Agricultores	No localizado.
139. Benita	Varela	25	Agricultores	Sin expediente.
140. Consuelo	Criado	33	Agricultores	Sin expediente.
141. Eusebia	De la Rica		Agricultores	Sin expediente.
142. Saturnina	Díaz		Agricultores	No localizado.
143. Patrocinio	Sánchez	29	Agricultores	No localizado.
144. Socorro	Manzano		O. Varios	Sin expediente.
145. Victoriana	Martín			No localizado.
146. Carmen	García			No localizado.
147. (x)Carmen	Marqueta Tudela	17	O. Varios	Hija de Nicolás Marqueta y de Francisca Tudela, (a) Marqueta . Ambos fueron represaliados con cárcel. ³² Su hija Carmen posiblemente solo fue sometida una comisión indagatoria. No tiene expediente jurídico-militar.
148. Juana S.	Cogolludo	40		Sin expediente.
149. Natividad	Ocheo	26		Sin expediente.
150. Aurora	Recas Crespo			El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
151. Paula	Crespo			Sin expediente.
152. M.ª Cruz	Recas			Sin expediente.
153. Luciana	Granados			Sin expediente.

³¹ Valentina Rey García. AGHD. Madrid. Sumario 3609. Caja/nº 628/8.³² Tomás Calderón, *En voz baja*. Madrid. TsEDI. 2021.

154. Silvestra	Pérez	21		No localizado.
155. Angelita	Gómez	24		No localizado.
156. María	F. Cañaveral	28		Sin expediente.
157. Amalia	Sevillano	16		No localizado.
158. Tomasa	Rivas Peña	39	Agricultores	Sin expediente.
159. Justa ³³	Cervantes Nieto			Nacida en 1895, natural y vecina de Mora, casada con Eladio Romeral, que fue alcalde Mora, hija de Manuel y de Victoria. Encarcelada en Mora el 28 de abril de 1939. Condenada en Consejo de Guerra el 28 de junio de 1940 por auxilio a rebelión a la pena de 6 años de reclusión mayor.
160. Lucila	Jaime			Trabajó para el Comité de Defensa, conservándose en el archivo del Ayuntamiento de Mora pagos efectuados a la misma. No tiene expediente jurídico-militar.
161. Lorenza	De Gracia			Sin expediente.
162. María	De Gracia			Sin expediente.

Tabla 7.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Páginas 68-69.

Páginas 70-X³⁴

Nombre	Apellidos	Edad	Sindicato	Condena
163. Tomasa	Redondo	14	llegible dañado	Sin expediente.
164. Angelita	De Gracia	24	ídem	Sin expediente.
165. Paz	Alonso	21	ídem	Sin expediente.
166. Carmen	Alonso	16	ídem	Sin expediente.
167. Clara	González	22	ídem	Sin expediente.
168. Francisca	Sánchez	25	ídem	No localizada.

³³ Justa Cervantes Nieto. AGHD. Madrid. Sumario 1124, Caja/nº 3978/9.³⁴ La hoja numerada que aparece a su derecha, que debería corresponder a la número 71, está numerada con el 81. Da la sensación de que efectivamente las páginas 72-80 simplemente han desaparecido o se han deteriorado completamente.

169. Justa	Quevedo ³⁵	18	ídem	El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
170. Narcisa	López	17	ídem	Sin expediente.
171. Avelina	López	20	ídem	Sin expediente.
172. Amelia	Gómez	16	ídem	No localizado.
173. Ezequiel ³⁶	Garoz Arroyo	66		Nacida en 1870, natural y vecina de Mora, profesora en partos, hija de Demetrio y de Vicenta. Juzgada en Consejo de Guerra en Toledo el 14 de marzo de 1940, donde será absuelta. Sobreseimiento de la causa por el Auditor General de Guerra el 22 de marzo de 1943.
174. Claudia	Moreno Villarrubia	37	ídem	Sin expediente.
175. Catalina	Navarro	27	ídem	Expediente no localizado.
176. María Paz	López	23	ídem	Sin expediente.
177. Leonor	Martín	44	ídem	Expediente no localizado.
178. Rosario	Velázquez	23	ídem	Sin expediente.
179. Manuela	Carreres	32	ídem	Sin expediente.
180. Valentina	Gálvez	18	ídem	Sin expediente.
181. Juana ³⁷	Sevillano Sánchez (X)	48	ídem	Nacida en 1890, natural y vecina de Mora, casada, hija de Cándido y de Vicenta. Afiliada a UGT y a la AMA desde agosto de 1938. Detenida en Mora el 5 de agosto de 1939. Sentenciada en Toledo en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 6 años de reclusión mayor por delito de <i>excitación a rebeldía</i> (textual en su sentencia). Detenida en el Reformatorio para Adultos de Ocaña. Puesta en libertad el 28 de septiembre de

³⁵ Justa Quevedo. AGHD. Madrid. Sumario 30153, Legajo 5481.

³⁶ Ezequiel Garoz Arroyo. AGHD. Madrid. Sumario 650, Legajo 4082.

³⁷ Juana Sevillano Sánchez. AGHD. Madrid. Sumario 1008, Legajo 3152.

				1941.
182. Eusebia	De la Rica	44	ídem	Sin expediente.
183. Rafaela	Rodríguez Moreno	14	ídem	El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
184. Ruperta	Pérez Lumbreras	34	ídem	El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
185. Julia	Bargueño Mu- ñoz	18	ídem	El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora.
186. Victoria	López Romero	15	ídem	Sin expediente.
187. María	Redondo	20	ídem	No localizado.
188. Adriana	Sánchez Gue- rrero ³⁸		ídem	El expediente hallado con este nombre no corresponde a una mujer de Mora. Sin expediente.
189. Eufemia	Escalona	23	ídem	Sin expediente.
190. Teresa	De la Cruz	23	ídem	Sin expediente.
191. Gregoria	Sánchez	16	ídem	Expediente no localizado.
192.	De la Cruz	16	ídem	Expediente no localizado.
193. Carmen	Muñoz	18	ídem	Expediente no localizado.
194. Lorenza	Pérez	17	ídem	Expediente no localizado.
195. Josefa	De la Peña	35	ídem	Sin expediente.

Tabla 8.- Reproducción del listado de la AMA de Mora. Página 70.

Por desgracia, las páginas 71, 72-73, 74-75, 76-77, 78-79 y 80 han desaparecido.³⁹ Si estas contenían el mismo tipo de datos que las restantes precedentes, y teniendo en cuenta que cada par de hojas contiene listados de mujeres de entre 30 y 33 personas, tendríamos que afirmar que hemos perdido información de un mínimo de 120 afiliadas más. Siguiendo con esta argumentación, la cantidad final de las mujeres asociadas a la AMA en el año 1937 en Mora sería de las 195 que aparecen en el listado más otras 120 que estarían relacionadas en las hojas que faltan al cuadernillo, lo que haría un total no inferior a las 315 mujeres. Todo ello, claro está, si la hipótesis de partida es cierta, esto

³⁸ Adriana Sánchez Guerrero. AGHD. Sumario 123, Legajo 6117.

³⁹ Los segundos apellidos, en negrita, fueron conseguidos en un cotejo con el *Libro de Empadronamientos* del Ayuntamiento de Mora correspondiente al año 1940, que es, de los conservados, el más próximo al año en cuestión (1937). Por otra parte, y como ya se indicó, llama la atención que la mayoría de mujeres presentes en desde la Tabla 3 a la Tabla 8, cuyo domicilio era perfectamente conocido, ya no viviesen en 1940 en los domicilios en los cuales habían sido empadronadas en el año 1937. Esto quiere decir que posiblemente tuvieron que desalojarlos, o simplemente fueron en busca de lugar más seguro.

es, que todas las hojas que faltan al cuadernillo fueron usadas para inscribir más mujeres en la AMA de Mora. Hay un hecho que avala esta hipótesis, y aunque no la prueba, sí le da más crédito a lo largo de los años que he venido investigando sobre la represión del régimen franquista en Mora, he encontrado un número mayor de mujeres de la AMA (y del SRI) que el que se muestra en el cuadernillo del que hablamos.

La Tabla 9 presenta una distribución idéntica, a diferencia de la columna 4, que sustituye *Sindicato* por *Militancia política/Sindicato* para dar cabida a más información personal y política de la persona. A continuación exponemos los resultados.

Nombre	Apellidos	Edad	Militancia política/Sindicato	Condena
Emilia ⁴⁰	Arroyo Ampudia	42	Casada, natural y vecina de Mora. Afiliada al Partido Comunista (PCE) y a la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA).	Sentenciada en Toledo el 24 de febrero de 1940 en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia y condenada por delitos de excitación a rebelión a la pena de dos años de prisión menor. Puesta en libertad en la prisión Reformatorio de Adultos de Ocaña el día 22 de marzo de 1942.
Eulalia ⁴¹	Conejo Navarro, (a) César	34	Natural y vecina de Mora (Toledo), casada, jornalera, hija de Anselmo y de Concepción. Afiliada al Partido Comunista, JSU y AMA. Representante de Mora en el Congreso de las JSU celebrado en Valencia en 1937. Recolectaba fondos para el SRI. Trabajó algunos meses en la fundición <i>Ferobelum</i> (<i>bombera</i>).	Condenada a 30 años de reclusión mayor. Ingresada en el Reformatorio de Adultos de Ocaña y posteriormente en la prisión de Amorebieta (Vizcaya). Ingresada en prisión el 16 de agosto de 1939, salió en libertad el 5 abril 1946. Total en prisión: 7 años.

⁴⁰ Emilia Arroyo Ampudia. AGHD. Madrid. Sumario 1010, Legajo 3289.

⁴¹ Eulalia Conejo Navarro. AGHD. Madrid. Sumario 51945, Caja/nº 1881/3.

María ⁴²	De la Cruz López, (a) <i>Media</i>	18	Natural y vecina de Mora, soltera, hija de Silvestre de la Cruz y Sánchez-Rojas y de Pascuala López. Afiliada a la AMA de Mora desde julio de 1936.	Sentenciada en Consejo de Guerra el 28 de junio de 1940 por auxilio a rebelión, aunque no puede imputársele responsabilidad por ser menor de edad en el momento de los hechos. Fue absuelta, aunque pasó a disposición del Tribunal Tutelar de Menores para su corrección y reeducación. Fue puesta en libertad del Reformatorio Adultos de Ocaña el día 28 enero de 1941.
Paula ⁴³	De Gracia López, (a) <i>Pajarera</i>	20	Afiliada a la AMA desde 1936, y desde 1937 a las JSU.	Condenada en Consejo de Guerra celebrado el 21 de julio de 1943 por adhesión a rebelión militar a 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses y 21 días. Encarcelada en la Prisión Provincial de Toledo.
María ⁴⁴	Díaz Moraleda	40	Natural de Mascaque, vecina de Mora, casada, hija de Baldomero y de Andrea. Afiliada al Sindicato de Oficios Varios y a la Agrupación de Mujeres Antifascistas. Trabajaba en servicios de intendencia para las milicias republicanas.	Conducida a prisión el 9 abril de 1939. Condenada en Consejo de Guerra Permanente celebrado en Toledo el día 13 de marzo de 1941 a 12 años de reclusión menor. Ingresada en la Prisión Provisional de Mujeres (Madrid). Puesta en libertad el día 16 de noviembre de 1942 para pasar a prisión atenuada. No obstante, el día 7 febrero de 1943 ingresó nuevamente en prisión al haber sido denegados los beneficios de la liberación condicional. Fue puesta en libertad finalmente el día 6 noviembre de 1943, fijando su residencia en Madrid. Tiempo en prisión: 2 años, 8 meses y 8 días.

⁴² María de la Cruz López. AGHD. Madrid. Sumario 949, Legajo 6164.⁴³ Paula de Gracia López. AGHD. Madrid. Sumario 12156, Legajo 5326.⁴⁴ María Díaz Moraleda. AGHD. Madrid. Sumario 1022, Caja/nº 3200/7.

Salvadora ⁴⁵	Fernández Cañaveral Aparicio	26	Natural y vecina de Mora, casada, hija de Cipriano y de Engracia. Perteneció a Juventudes Católicas. En octubre de 1937 ingresó en la Agrupación de Mujeres Antifascistas y en mayo de 1938 se afilió al Socorro Rojo Internacional (SRI), siendo nombrada el día 5 de mayo Secretaria General en dicha organización. Se ocupaba de encontrar casas a los refugiados y colaboraba en labores de propaganda.	Auto de Procesamiento en Mora el 25 de septiembre de 1940, acusada de delitos de auxilio a rebelión. Declarada absuelta.
Faustina ⁴⁶	Cervantes Nieto.	59	Natural y vecina de Mora, casada, hija de Manuel y de Victoria. Afiliada a la AMA. Hermana de Justa Cervantes, esposa del alcalde Eladio Romeral.	El Auditor General de Guerra le impone una pena de 12 años y 1 día de reclusión menor, siendo conmutada por la de 6 años y 1 día de prisión mayor. Ingresó en prisión el 22 de abril de 1939, donde permaneció durante 3 años (posiblemente en la Cárcel Provincial de Toledo).
María ⁴⁷	De Gracia Martín, (a) Pinilla	23	Natural y vecina de Mora, soltera, sirvienta, hija de Julián y de Petra. Perteneció a la UGT desde mayo de 1936 y a la AMA desde mayo de 1937. Afiliada	Ingresada en la Prisión Provincial de Toledo en abril de 1939 y posteriormente trasladada a la Prisión de Málaga el día 3 de octubre de 1943. Sentenciada en la Plaza de Toledo el día 9 de julio de 1943 a 30 años de prisión mayor por adhesión a rebelión militar.

⁴⁵ Salvadora Fernández Cañaveral. AGHD. Madrid. Sumario 931, Legajo 6384.⁴⁶ Faustina Cervantes Nieto. AGHD. Madrid. Sumario 14331, Legajo 453.⁴⁷ María de Gracia Martín. AGHD. Madrid. Sumario 935, Caja/nº 779/1.

			al Partido Comunista (PCE) desde marzo de 1938.	Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 1 día. Indultada el 3 de julio de 1946.
Vicenta ⁴⁸	De Gracia Martín, (a) Pinilla	25	Nacida en 1914, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Julián y de Petra. Afiliada a UGT desde el año 1935, a la AMA de Mora, y al Partido Comunista desde el año 1938.	Sentenciada en la Plaza de Toledo en Consejo de Guerra en procedimiento sumarísimo ordinario el día 28 de mayo de 1940 por delitos de adhesión a rebelión a la pena de muerte. Pena commutada por el Mº del Ejército (Auditor de División) el 4 de octubre de 1943. Procedente de la Prisión Provincial de Toledo, es trasladada a la Prisión Provincial de Málaga el 28 de abril de 1944. No hay noticias de ella a partir de esta fecha. Tiempo en prisión: 4 años, 6 meses y 3 días.
Leocadia ⁴⁹	Jiménez del Campo, (a) Varrona	59	Natural y vecina de Mora, casada, hija de Estanislao y de Teresa. Afiliada a la AMA.	Condenada en Consejo de Guerra Permanente, celebrado en Mora en octubre de 1939, a la pena de 6 años de reclusión menor. Ingresada en la prisión Reformatorio de Adultos de Ocaña. Tiempo en prisión: 2 meses y 24 días.
Vicenta ⁵⁰	Maestro Manzano, (a) Aguililla	32	Natural y vecina de Mora, soltera, hija de Victoriano y de Martina. Afiliada a UGT, a la AMA y al SRI. Perteneció al grupo de <i>mujeres bomberas</i> .	Condenada a petición del Fiscal Militar a la pena de 12 años de reclusión mayor en Aranjuez (Madrid) el 11 de noviembre de 1942. Vº Bº del Auditor de Guerra sin que aparentemente se reúna en Consejo de Guerra. Tiempo en prisión: 3 años, 11 meses y 3 días.
Blasa ⁵¹	Moreno García, (a) Tocinera	45	Natural y vecina de Mora, viuda, hija de Eusebio y de Casimira. Afiliada a la UGT desde 1931 y a la	Ingresada en la Prisión Provincial de Toledo en diciembre de 1942. Auto de ratificación de condena en la Prisión Central de Mujeres de Madrid el día 11 de junio de 1943.

⁴⁸ Vicenta de Gracia Martín. AGHD. Madrid. Sumario 12389, Legajo 5569.

⁴⁹ Leocadia Jiménez del Campo. AGHD. Madrid. Sumario 51942, Caja/nº 488/7.

⁵⁰ Vicenta Maestro Manzano. AGHD. Madrid. Sumario 2345, Legajo 345.

⁵¹ Blasa Moreno García. AGHD. Madrid. Sumario 801, Legajo 3098.

			AMA desde el 9 de octubre de 1937.	Puesta en libertad provisional en Madrid 26 de junio de 1943. Sobreseimiento de la causa por el Auditor General de Guerra el 5 de agosto de 1943.
Gregoria ⁵²	Rodríguez Martín, (a) Huertera	32	Natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Ignacio y de Julianita. Afiliada a UGT antes de 1936, a la AMA y al Partido Comunista (PCE) desde el año 1938.	Sentenciada en Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Toledo el 9 de julio de 1943 a la pena de 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 8 meses y 22 días.
Sagrario ⁵³	Rodríguez Núñez	29	Natural y vecina de Mora, viuda, hija de Francisco y de Daniela. Afiliada a UGT antes del año 1936, posteriormente ingresó en el Partido Comunista (PCE), AMA y SRI. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.	Ingresada en la Prisión Provincial de Toledo, extinguiendo condena de 30 años, impuesta por Consejo de Guerra celebrado el 22 de junio de 1943, como autora de delito de rebelión militar, y conmutada la pena de muerte el 25 de noviembre de 1943 por la de menor grado (30 años de reclusión mayor). No hay noticias de su puesta en libertad.
Teresa ⁵⁴	Rodríguez Núñez, (a) Bolenga	33	Natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Francisco y de Daniela. Afiliada al Partido Comunista, AMA y SRI desde 1938.	Absuelta el día 29 de julio de 1941 en la Plaza de Toledo en Procedimiento Sumarísimo Ordinario. Consejo de Guerra Permanente.
Natividad ⁵⁵	Sánchez Guerra, (a)	32	Natural y vecina de Mora, viuda,	Por indicación del Auditor General de Guerra, no considera

⁵² Gregoria Rodríguez Martín. AGHD. Madrid. Legajo 4337.

⁵³ Sagrario Rodríguez Núñez. AGHD. Madrid. Sumario 1032, Legajo 5338.

⁵⁴ Teresa Rodríguez Núñez. AGHD. Madrid. Sumario 12134, Legajo 5731.

⁵⁵ Natividad Sánchez Guerra. AGHD. Madrid. Sumario, 12375, Legajo 6195.

	<i>Porrilla y Canela</i>		jornalera, hija de Jesús y de Juana. Afiliada a la AMA, el SRI y las JSU. Responsable de la Colonia Escolar en Manises (Valencia).	sea necesario la reunión del Consejo de Guerra, condenando a la acusada a 12 años de reclusión menor, conmutada por 12 años de reclusión mayor (Aranjuez, 23 de abril de 1942). Tiempo en prisión: 3 años, y 6 días.
Fidela ⁵⁶	Sánchez Guerrero, (a) <i>Granuja</i>	46	Natural y vecina de Mora, casada, hija de Fidel y de Victoria. Fue comisionada por el Ayuntamiento para el alojamiento de personas evacuadas en Mora. Componente de la AMA y afiliada al SRI.	Sentenciada en la Plaza de Toledo, el 18 marzo de 1943, a la pena de 6 años y 1 día de reclusión mayor. En la carátula primera de su expediente, y escrito a mano con lápiz, se lee: <i>6 años y 1 día. En libertad.</i>
Francisca ⁵⁷	Tudela Castillo, (a) <i>Marqueta</i>	44	Nació en 1895, natural de Tauste (Zaragoza), vecina de Mora, casada, alpargatera, hija de José y de Dominica. En el año 1938 se afilió al Partido Comunista, y nueve años antes, al CMN (Casa de Mujeres Nueva, anarquista) y también a la CNT (en Zaragoza). La guerra la sorprende en Mora, donde se afilia al Grupo de Mujeres Antifascistas. Fue concejal interina del Ayuntamiento de Mora	Ingresada en las cárceles de Toledo y Zaragoza, es trasladada a Mora el 27 de noviembre de 1940, puesta a disposición judicial, y posteriormente, el 14 de junio de 1943, pasará a la Prisión Central de Mujeres de Madrid. El 6 de septiembre de 1943 se oficia el sobreseimiento provisional de la Causa judicial por el Auditor General.

⁵⁶ Fidela Sánchez Guerrero. AGHD. Madrid. Sumario 19937, Caja/nº 1025/9.

⁵⁷ Francisca Tudela Castillo. AGHD. Madrid. Sumario 19918, Legajo 4529.

			durante unos meses, desde el 12 de junio de 1938 hasta el mes de febrero de 1939, cesando en esa fecha por cambio de Gestores, teniendo a su cargo lo referente al alojamiento de evacuados.	
Agustina ⁵⁸	Vaquero Tapial, (a) <i>Periquilla</i>	66	Natural y vecina de Mora. Afiliada a la AMA desde mayo de 1938. Fue delegada de barrio, relacionada con la acogida de refugiados. Pertenecía al SRI.	Acusada de auxilio a rebelión armada, entró en prisión el 23 septiembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 16 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 2 meses y 24 días. La liquidación de condena se da el día 1 de abril de 1943.

Tabla 9.- Mujeres pertenecientes a la AMA de Mora que no aparecen en los listados del librillo encontrado entre los papeles del Ayuntamiento de Orgaz.

Esta relación demuestra que, efectivamente, hay otras morachas de la AMA que no aparecen en el librillo del que venimos hablando tal y como se conserva en la actualidad, y que por lo tanto su número fue superior al que hasta ahora manejábamos (de 195). De hecho, en estos momentos calcularíamos un número total de 214 mujeres, teniendo en cuenta las 19 consignadas en esta tabla. Dadas las cantidades que aquí se presentan, el total debió de estar comprendido entre 214 y 300.

El hecho de que no hayamos conseguido encontrar expedientes militares abiertos a más mujeres de la AMA, a pesar del gran número de expedientes jurídico-militares examinados, lo entendemos si revisamos las Tablas que van de la nº 3 a la nº 8. En ellas se puede apreciar que, pese al número inscrito en este listado, no todas han sido procesadas, es decir, no existe causa judicial contra ellas y por lo tanto no han dejado rastro de la posible represión sufrida por ellas. Esto es así porque en ocasiones el Tribunal Militar simplemente establecería unas *diligencias previas*, si lo juzgó oportuno, y alguna de dichas diligencias fueron elevadas al juez que instruyó causa (y por tanto se celebraría un Consejo de Guerra). En otras ocasiones, y para otras mujeres, no se consideró que fuese procedente elevar el proceso a causa, sino que las diligencias debieron de resolverse a *nivel local*. Esto es, posiblemente se las mantuvo controladas en régimen de *libertad vigilada*. Si no hay rastro de ello es porque no suele dejarse constancia de este tipo de burocracia local (y aquella que existió a nivel local se perdió).

⁵⁸ Agustina Vaquero Tapial. AGHD. Madrid. Sumario 51942, Caja/nº 488/7.

Esto es lo que debió de ocurrir con la mayoría de mujeres que aparecen en la Tabla 9, de quienes que no hemos sido capaces de localizar ninguna información por carecer de expediente militar. No están claros los criterios que se manejaban a la hora de juzgar a una mujer potencialmente peligrosa, y, por tanto, merecedora de establecimiento de causa. A veces, los motivos que se consideraban constitutivos de delito iban desde vestir mono de trabajo (miliciana o simplemente vestimenta laboral), silbar *La internacional*, trabajar como hombres, ser *rojas*, militar en la UGT, etc.

Lo que sí está claro es que las mujeres republicanas inscritas en la AMA de Mora presentaban características comunes. Veamos algunas de ellas:

<p>Forman parte de una estructura política de izquierdas. PCE o JSU.</p>	<p>Sus trabajos en Mora son de carácter social. Comedores, talleres de ropa, hospitales para milicias.</p>
<p>Esta estructura política e ideológica facilita la incorporación de la mujer a nuevos puestos de trabajo (metalurgia, política, sanidad, parque móvil).</p>	<p>AMA y SRI tienen líneas comunes. La mayoría de mujeres en Mora pertenece a ambas organizaciones</p>

Fig. 9 - Algunas características de las mujeres de la AMA de Mora.

Las propiedades presentadas en las figuras 8 y 9 hacen pensar en una mujer con ideales políticos, progresista, preocupada por asuntos político-sociales y que ve en las estructuras que ofrecen las agrupaciones el motor que puede ayudar en la evolución de sus derechos y libertades, como mujer y como sujeto social.

La otra agrupación femenina presente en Mora fue el Socorro Rojo Internacional.

Realmente es difícil, en una población del tamaño de Mora, distinguir las funciones de una u otra agrupación, como puede verse en la Tabla 10, que presentamos a continuación. Muchas mujeres de Mora pertenecían a ambas asociaciones, AMA y SRI.

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL (SRI)

Esta agrupación forma, junto a la AMA, el espectro organizativo en el que se encuadrará el movimiento feminista en Mora. Su campo de acción se encaminaba a cubrir las necesidades propias generadas por la guerra, centrando su actuación en hospitales militares, ayudas a militares encarcelados y a sus familias, a soldados en el frente, y a

resolver problemas asociados o sobrevenidos, como la búsqueda de alojamiento para desplazados de la guerra, la atención y cuidado de la infancia (guarderías, colegios), la organización de mítines y representaciones para la obtención de fondos de ayuda para los soldados en el frente, etc.

Como venimos comentando, esta división conceptual y reparto de funciones entre AMA y SRI era posible en ciudades grandes, pero difícil de deslindar en poblaciones de menor tamaño. De hecho, hay mujeres de Mora que participarán de ambas formaciones, y es posible que ellas las considerasen como un todo. Resulta destacable que todas las mujeres que trabajaron en la fundición *Ferrobelum* de Mora (*bomberas*) perteneciesen al SRI y, a la vez, estuvieran afiliadas al Partido Comunista o a las Juventudes Socialistas Unificadas.

A continuación presentamos algunas de las vidas rescatadas de las mujeres que formaron el SRI de Mora.

Nombre	Apellidos	Edad	Filiación política	Condena
Felipa ⁵⁹	Castro Moreno, (a) <i>Española Tocinera</i>	19	Afiliada al Partido Comunista (PCE), UGT y SRI. Trabajó en un taller de costura confeccionando ropa militar, y en la fundición <i>Ferrobelum</i> .	Ingresada en el Reformatorio para Adultos de Ocaña en abril de 1939, y luego trasladada a la Provincial de Madrid en 1943, de donde sale en libertad provisional (4 años).
Isidora ⁶⁰	De la Peña Casasola, (a) <i>Gusana</i>	21	Afiliada al PCE, a UGT y SRI. Trabajó en la fundición <i>Ferrobelum</i> y en la obtención de fondos para ayuda a soldados del frente.	Condenada en Consejo de Guerra a 12 años de reclusión. Tiempo en prisión: del 5 de enero de 1940 al 30 de agosto de 1941 (más de año y medio).
Agustina ⁶¹	Martín Sánchez, (a) <i>Collina</i>	24	Afiliada al Partido Comunista (PCE), UGT y SRI. Trabajó en la confección	Condenada a 12 años de reclusión mayor. Ingresada en prisión el día 8 de enero de 1940.

⁵⁹ Felipa Castro Moreno. AGHD. Madrid. Sumario 817, Caja/nº 3331/14.

⁶⁰ Isidora de la Peña Casasola. AGHD. Madrid. Sumario 12374, Legajo 5023.

⁶¹ Agustina Martín Sánchez. AGHD. Madrid. Sumario. 12426, Caja /nº 2988/5.

			de ropa militar en taller y en la fundición <i>Ferobelum</i> .	Puesta en libertad el 5 agosto de 1945 (5 años).
Eulalia ⁶²	Mora Ramírez, (a) <i>Macchaca</i>	24	Afiliada a UGT y al Partido Comunista (PCE) desde el año 1938, y al SRI. Trabajó en comedores para las milicias y en la fundición <i>Ferobelum</i> .	Sentenciada en la Plaza de Toledo el día 24 de febrero de 1943 por auxilio a rebelión militar a 12 años de reclusión menor. Recluida en la Prisión Provincial de Toledo. Tiempo en prisión: 3 años, 11 meses y un día.
Tomasa ⁶³	Velázquez Sánchez, (a) <i>Ratona</i>	22	Afiliada a las JSU, a la UGT y al SRI. Trabajó en taller de confección de ropa militar y en la fundición <i>Ferobelum</i> .	Condenada a 12 años de reclusión menor. Ingresada en el Reformatorio de Adultos de Ocaña el 1 de agosto de 1939, y puesta en libertad el día 14 de noviembre de 1942 (dos años).
Visitación ⁶⁴	Villarrubia Rodríguez, (a) <i>Regozna</i>	21	Afiliada a las JSU y al SRI. Trabajó en intendencia, taller de confección de ropa militar y en la fundición <i>Ferobelum</i> .	Condenada en Consejo de Guerra, el 1 de junio de 1941, a la pena de 16 años de reclusión menor. Ingresa en prisión el 1 de abril 1939. Permanece en ella 2 años, 11 meses y 3 días. Después pasó a libertad vigilada.

Tabla 10.-Mujeres de Mora pertenecientes al SRI.

⁶² Eulalia Mora Ramírez. AGHD. Madrid. Sumario 12385 4971.

⁶³ Tomasa Velázquez Sánchez. AGHD. Madrid. Sumario 1006, Caja/nº 659/6.

⁶⁴ Visitación Villarrubia Rodríguez. AGHD. Madrid. Legajo 5967.

CONSIDERACIONES FINALES

Más allá de lo que la historia local pueda habernos transmitido, las mujeres de Mora en tiempos de guerra no constituyeron un pequeño grupo desordenado, ignorante o carente de ideales políticos. Por el contrario, los datos que presentamos aquí demuestran que, a través —o no— de sus respectivos partidos políticos, se organizaron para defender y sostener a la República tal y como los tiempos requerían. Ante el hecho de que muchos hombres tuviesen que ir al frente y ante el establecimiento de las necesidades a través de las carencias propias y de las estrategias marcadas por los partidos, las mujeres se afiliaron a agrupaciones políticas (AMA y SRI) y se organizaron no solo para ayudar en las necesidades derivadas de las circunstancias de la guerra, sino para mantener, defender y hacer progresar los derechos de la mujer que había establecido la II República Española. Solo el final conocido de la guerra ha impedido que esta historia llegase hasta nosotros tal y como sucedió.

Ese mismo final hizo retroceder los derechos y libertades de la mujer a tiempos que sí conocemos todos por haberlos vivido. Algo que hoy debería movernos a reflexión.